



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 PRIMER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: Fideicomiso Centro Cultural Teopanzolco

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

(RETyS): I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios

AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: AC PO	ACCIÓN COMPROMETIDA:
Se realizó una reunión de trabajo, en la que se analizó actualizar los montos de uso y aprovechamiento de los distintos espacios que oferta esta entidad pública. Se consultó el trámite para un nuevo avalúo de los foros, con la Secretaría de Administración del Estado de Morelos y se seguirá realizando las acciones pertinentes, para el cumplimiento de la acción comprometida.	Modificar, fecha comprometida 31 de septiembre del 2022

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

y Servicios los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites **Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si

Trámite vigente o modificado: Vigente	Vigente

de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios). III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor





N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Se realizó una reunión de trabajo con las siguientes áreas: Comercial, Operativa, Relaciones públicas, Administrativa y Jurídica, en la que se analizó el actualizar los montos de uso y aprovechamiento de los distintos espacios ofertados.	Modificar	Uso y Aprovechamiento temporal de los Foros del Auditorio Cultural Teopanzolco
INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO	ACCIONES DE MEJORA	TRÁMITE O SERVICIO

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



En proceso.	Reforma.	Contrato Fideicomiso público número 73501 para la operación de la entidad denominada "Auditorio Cultural Teopanzolco".
En proceso.	Reforma.	Decreto por el que se determina la naturaleza jurídica como fideicomiso público y demás particularidades para su operación, de la entidad paraestatal denominada "Auditorio Cultural Teopanzolco".
El instrumento se encuentra en análisis y revisión, la última reunión se celebró el 26 de julio del presente año.	Emitir.	Servicios Artísticos, Convenios de Servicios Artísticos, Convenios de Coproducción, Colaboración y Recaudación de Ingresos por la Venta de Boletos de los Eventos del Auditorio Cultural Teopanzolco.
El instrumento se encuentra en análisis y revisión, la ultima reunión se celebro el 26 de julio del presente año.	Emitir.	Aprovechamientos para el Uso y Aprovechamiento Temporal de los Foros del Auditorio Centro Cultural Teopanzolco.
INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE	ACCIÓN A REALIZAR	DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD





COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA

REGULATORIA

Hugo Antonio Juárez Ríos
Director General del Fideicomiso
Centro Cultural Teopanzolco
Aprobó
Responsable Oficial

Elfa Dalia González Maldonado
Directora Administrativa del
Fideicomiso Centro Cultural
Teopanzolco
Revisó
Responsable Técnico

estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y correspondiente. Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir